

POSADAS, 01 JUN 2026

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0001705/2025 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 802/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se formaliza los créditos incorporados al Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Misiones, por la suma de \$1.476.701.293,66.-, provenientes de recaudaciones en concepto de Venta de Servicios de la Administración Pública y Otros Derechos, correspondiente al 3° Cuatrimestre del Ejercicio 2025.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 023/26, sugiriendo: "Aprobar la Resolución Rectoral N° 802/25 - Incorporación de Recursos Propios -3er. Cuatrimestre 2025. Por \$1.476.701.293,66.-".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/26, efectuada el 27 de Mayo de 2026 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

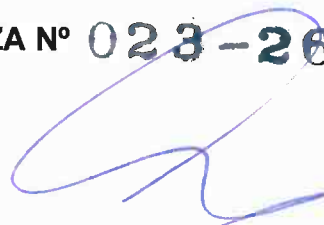
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 802/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 1 de Septiembre de 2025.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 023-26

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones